



CIRCULAR N° 51/2017

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE ENFERMERÍA DE ESPAÑA

15 DIC 2017

SALIDA N° 353

Para: Ilmos. Sres. Presidentes de Colegios Oficiales de Enfermería

De: Secretaría General

Fecha: 15-12-2017

Asunto: Archivo de denuncia e interposición de querrela por el Consejo General

1. LA FISCALÍA DE MADRID ARCHIVA CON ARGUMENTOS CONTUNDENTES LA TORTICERA E INFUNDADA DENUNCIA CONTRA EL CONSEJO GENERAL Y CONTRA LA MAYORÍA DE LOS COLEGIOS PROVINCIALES POR LA EX PRESIDENTA DEL COLEGIO DE MURCIA Y VARIOS EX MIEMBROS DE SU JUNTA DE GOBIERNO.

La Fiscalía Provincial de Madrid ha dictado con fecha 1 de diciembre de 2017 el Decreto de archivo de la denuncia presentada en el mes de marzo pasado por Amelia Corominas y las personas que vienen ocupando ilegalmente los cargos colegiales en Murcia, así como por el trabajador social D. Juan Francisco Hernández Yáñez (Diligencias de Investigación n° 466/17).

El informe del Fiscal Instructor, además de recoger las diligencias practicadas, incluyendo las declaraciones que se prestaron, así como la completa documentación que fue remitida desde este Consejo General en menos de 48 horas en respuesta a los dos requerimientos recibidos, analiza minuciosamente cada uno de los hechos y actuaciones que se imputaban en la denuncia y concluye en todas ellas de forma clara y rotunda que **no existió ningún tipo de responsabilidad penal por parte de los dirigentes de esta Corporación.**

15-12-2017



Señala literalmente, el Fiscal Decano en funciones:

“A la vista de todo lo anterior, no podemos hablar de que los hechos denunciados o bien constituyan infracción penal alguna, o se aporten datos como para estar en presencia de hechos concretos constitutivos de infracción penal, de manera que procede el archivo de las presentes diligencias informativas”

Y abunda en ello al señalar también:

“En cualquier caso, como decimos, tras la práctica de las diligencias de investigación, consistentes en las declaraciones de varios de los denunciados y en la solicitud de diversa documentación, no podemos extraer suficientes indicios de criminalidad como para interponer denuncia o querrela ante el Juzgado por estos hechos”.

Por prudencia y por respeto a la propia Fiscalía, hemos guardado silencio sobre las publicaciones que de forma torticera y manipuladora ya prejuizaban interesadamente los hechos y las responsabilidades. A ello se unía la imposibilidad de conocer, por las propias limitaciones de este tipo de procedimientos, los hechos y las concretas acusaciones formuladas.

De esta forma, la decisión de archivo adoptada ahora por la Fiscalía confirma la absoluta legalidad de la gestión corporativa de más de 25 años, y desmonta la estrategia de falsedades orquestada contra la Organización Colegial y, especialmente, contra este Consejo General y sus dirigentes.

2. EL CONSEJO GENERAL VA A PRESENTAR DE FORMA INMEDIATA UNA QUERRELLA ANTE LAS MENTIRAS Y REITERADAS FALSEDADES DE AMELIA COROMINAS Y EL RESTO DE DENUNCIANTES.

La temeraria e inadmisibles reacción de la denunciante, Sra. Corominas, con su envío a Colegios provinciales de un escrito plagado de mentiras, manipulaciones y falsedades, no nos sorprende, pues en su línea habitual ha optado por una huida hacia adelante tergiversando el Decreto de archivo, descalificando al Fiscal Decano en funciones y haciendo una interpretación torticera de los argumentos del Fiscal que no resiste ni el mínimo análisis.



Las mentiras comienzan respecto de los Colegios denunciados, pretendiendo ahora desmarcarse de lo que figura en la propia denuncia. Tal y como ayer señaló el Presidente de este Consejo General en la Asamblea General, la **denuncia fue presentada** no sólo contra los miembros de la Comisión Ejecutiva – incluyendo alguno fallecido y algún personal del Consejo General -, sino además

“contra todos aquellos presidentes y secretarios de los colegios provinciales que se probara que han participado como colaboradores necesarios y/o como beneficiarios” de la trama de “treinta y tantos colegios que han venido aprobando sistemáticamente las propuestas de la Comisión Ejecutiva y los presupuestos, ejecuciones de cuentas y balances, a sabiendas de su falsedad y de que encubrían delitos continuados de malversación de fondos públicos, apropiación indebida, falsedad documental, fraude, etc., que más adelante se tipificarán en detalle”.

En este sentido, también señala literalmente la denuncia que

“los Colegios afines recaudan 1,8 euros mensuales de cada colegiado y los envían al CGE para un proyecto inexistente, y el CGE remite (todo o una parte) de ese dinero a ISICS y este remite parte de estos fondos a los dirigentes colegiales, que facturan servicios ficticios embolsándose el dinero correspondiente”

Dentro del cúmulo de falsedades y desvaríos patológicos de la denuncia, destaca la mención a una pretendida táctica de obtención de impunidad que alcanza a todos los poderes y estamentos sociales:

“lo cual se realiza mediante la búsqueda (pagada) de lealtades o simpatías de miembros de la magistratura, periodistas y medios de comunicación, políticos y líderes de opinión”.

Entendemos que en esta desesperada e inaceptable actuación de la Sra. Corominas también incide la inminencia de pronunciamientos judiciales que muy seguramente van a obligarla a abandonar la sede del Colegio de Murcia que ilegalmente ocupa y a responder de sus decisiones y de su gestión económica durante todo este tiempo. Gestión sufragada a costa de las cuotas de los colegiados murcianos.

En todo caso, ante la gravedad de estas falsedades y actuaciones temerarias de la Sra. Corominas, el Consejo General va a interponer de manera inmediata la correspondiente **querrela criminal**, para lo cual ya se han cursado las órdenes oportunas a los servicios jurídicos.



Asimismo, se van a estudiar y a poner en marcha las medidas de toda índole – informativas, corporativas, jurídicas, etc... - para tratar de restaurar los daños en la imagen y en el honor de las personas a quienes tan injustamente se ha atacado en las últimas fechas. Sabemos que una completa reparación no va a ser posible, pero entendemos que las personas, las instituciones y la propia profesión no se merecen estar a merced de este tipo de campañas orquestadas con oscuras finalidades personales, y es necesario que así se reconozca de manera pública y fehaciente.

Agradecemos las muestras de apoyo recibidas desde colegiados, personalidades e instituciones, porque siempre han sabido y confiado en nuestra forma de trabajar y en nuestro compromiso. Decisiones como la de la Fiscalía nos reconfortan y animan a seguir dedicando nuestros esfuerzos en favor de una profesión única e inigualable en el sistema sanitario. Y a seguir defendiendo nuestros valores, desde una Organización Colegial cohesionada, participada y unida en su misión y en sus objetivos para con los profesionales, los pacientes, el sistema sanitario y la sociedad.

EL SECRETARIO GENERAL,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,**

Florentino Pérez Raya

Diego Ayuso Murillo